



Bogotá, D.C. 08 de mayo de 2020

622

Señora

LILIA AURORA RAMÍREZ BLANCO

Representante Legal

CORPORACIÓN SOLIDARIDAD Y TRABAJO

Transversal 4 E No 87-60 Sur

Bogotá

Asunto: Respuesta comunicado radicado N° 20176210053852.

Respetada señora Lilia:

Con el fin de atender el comunicado del asunto, relacionado con la solicitud de prórroga del contrato de prestación de servicios N° 091 de 2016, de manera atenta me permito informarle que revisado el expediente contractual se verificó que no se suscribió la prórroga solicitada, ya que el plazo de ejecución del referido contrato finalizó el día 08 de julio de 2017 y que el contrato en mención fue liquidado el día 24 de agosto de 2018, conforme al acta de liquidación suscrita por las partes, de la cual se anexa copia.

Lo anterior, con el fin de proceder con el respectivo cierre de la solicitud en nuestro sistema de gestión documental.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local Barrios Unidos

Anexos: (4 folios)

Proyectó: Luisa Fernanda Quiroz Romero

Revisó: Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

Aprobó: Navis Alberto Flórez León / Asesora del Despacho